



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPP01-202510-00091807
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 001.- 089 - 2025

Bucaramanga, 13 de octubre de 2025

SEÑORES
OFICINA ASESORA TICS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN TABLERO DIGITAL

La **INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE PROTECCIÓN A LA VIDA TURNO UNO (1)**, le solicita de manera muy respetuosa realizar la publicación en el tablero digital lo que se relaciona a continuación:

Radicado del proceso	Infractor	Accionante	Tipo de actuación	Descripción	Fecha de publicación	Archivo
089 - 2025	Propietario y/o poseedor del canino, ubicado en la calle 14 No. 61 A – 40, del barrio el Buenos Aires de Bucaramanga	Inspección de Policía de protección a la vida Turno uno	Citación audiencia Para fallo de archivo	Audiencia pública para el día 09 de octubre de 2025 a las 8:00 A.M.	14 de octubre de 2025	SI

Anexo documentos en PDF, para cargar a la página la publicación solicitada.

Atentamente;

MARTHA CECILIA CÁRDENAS RUEDA
EL INSPECTOR URBANO DE POLICÍA
Proyecto: Abogado contratista Henry Alonso Carvajal González
C.P.S.

RECIBIDO 09 OCT 2025 11:30 AM



Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO PROCESO POLICIVO
Subproceso: INSPECCION DE POLICIA PERMANENTE	Código de la Serie / o Subserie 089 - 25

Bucaramanga, 29 de julio de 2025.

SEÑOR

PROPIETARIO DEL CANINO

Calle 14 No. 61 A – 40 del barrio Buenos Aires Bajo Morro
Bucaramanga.

ASUNTO: Citación Mediación.. Rad. 089- 25. MALTRATO DE ANIMALES.

La inspección de policía de Protección a la Vida turno No. (1), En ejercicio de sus funciones de autoridad de policía establecidas en el código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana, avocó conocimiento según queja interpuesta por parte la línea de bienestar animal consultorio jurídico de la UIS, con el fin de verificar los comportamientos que afectan la tenencia irresponsable de las mascotas, contempladas en el Artículo 1, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 de la ley Ángel (ley 2455 de 2025) Artículo 223 de la ley 1801 de 2016. Ley 84 de 1989 artículos 1,4,5,6, (actos de crueldad con los animales) ley 1774 de 2016 artículos 1, 3, 4 literal a y b, proceso que se adelantará en contra el presunto dueño o poseedor del canino, ubicado en la en la Calle 14 No. 61 A – 40 del barrio Buenos Aires Bajo Morro de la ciudad de Bucaramanga, lo radicó bajo el Número 089 – 25 y ordenó citarlo para el día 09 de octubre de 2025 a las 08:00 A.M. para realizar la audiencia de mediación, debe presentarse en la carrera 20 No. 70 – 55 de la casa de tolerancia barrio Nueva Granada de la ciudad de Bucaramanga.


MARTHA CECILIA CARDENAS RUEDA
Inspectora Urbana Policía.

REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS: MARTHA CECILIA CARDENAS RUEDA
PROYECTO PROFESIONAL HENRY ALONSO CARVAJAL GONZALEZ
C.P.S.- ABOGADO CONTRATISTA

Se visitó el sitio, pero no
fue posible ubicar la dirección
indicada en la citación.

Carlos Ariza
Notificador
03/10/2025

RECIBIDO 06 AGO 2025

11:30 AM
06.08.2025
RECIBIDO